



Freddy Murillo

Freddy Orlando Murillo Alcalde Municipal

2º Regidor Cesar Nahún A. Martínez.

Kimberlyn E. Cabrera

5º Regidor Marvin Ruiz

José Brigido Castro

6º Regidor José Brigido Castro

Freddy Rolando Potoso

7º Regidor Rolando Murillo R.

8º Regidora Esthela Palma M.

Secretaria Municipal



NOTA: El regidor Rolando M. y la regidora Ramona Esthela firman bajo protesta, únicamente reciben la Rendición de Cuentas.

ACTA N°77

Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Yoro, departamento de Yoro, correspondiente a la segunda sesión ordinaria del mes realizada el 16 de mayo del año 2024 en el Salón de la Alcaldía Municipal. Presidió la misma el Sr. Alcalde, Freddy Orlando Murillo, con la asistencia de los regidores por su orden: 1º Kimberly Esther Domínguez Cabrera, 2º César Nahún Aquino Martínez, 3º Marvin Isabel González Figueroa, 4º Francisca Pérez Murillo, 5º Marvin Antonio Ruiz, 6º José Brigido Castro, 7º Regidor Rolando Murillo R., 8º Regidora Ramona Esthela Palma.

Asimismo, se contó con la presencia de la auditora interna Miriam Juanita Zaldívar y la Secretaría Municipal quien da fe. La sesión se convocó conforme a la siguiente agenda:

- 1- Comprobación del quórum
- 2- Invocación a Dios
- 3- Apertura de la sesión
- 4- Lectura y discusión de la agenda
- 5- Lectura, discusión y aprobación del Acta Anterior.
- 6- Atención a comisiones
- 7- Correspondencia
- 8- Participación de la Unidad Técnica Municipal.
- 9- Participación del Jefe de Recursos Humanos
- 10- Participación del departamento de presupuesto
- 11- Informes Tesorera Municipal
- 12- Informes Auditora Interna
- 13- Participación del Sr. Alcalde Municipal
- 14- Puntos Varios
- 15- Acuerdos
- 16- Cierre de la sesión.

DESARROLLO

1. COMPROBACION DEL QUÓRUM

El Alcalde Municipal comprobó el quórum y manifestó que se cuenta con la asistencia de todos los miembros de la corporación Municipal.

2. INVOCACION A DIOS

Dirigida por el quinto regidor, el Sr. Marvin Antonio Ruiz.

COPÍA



3. APERTURA DE LA SESIÓN

El Alcalde Municipal declaró abierta la sesión siendo las 10:06 am.

4. LECTURA Y DISCUSIÓN DE LA AGENDA

El Sr. Alcalde Municipal sometió a consideración del pleno la agenda, la cual fue aprobada sin ninguna objeción.

5. LECTURA Y DISCUSIÓN DEL ACTA ANTERIOR

La Secretaría Municipal procedió a leer el Acta N°75 de Sesión Ordinaria y el Acta N°76 Sesión de Cabildo Abierto, las cuales fueron discutidas, aprobadas y finalmente firmadas por la Corporación Municipal.

6. ATENCIÓN A COMISIONES

6.1 Compareció ante la Corporación Municipal el Lic. Manuel de Jesús Contillano, para informar del aviso del memorándum enviado por la Secretaría de Salud. En dicho documento se informa que el Proyecto Descentralizado de Salud de salud se cerrará el 30 de junio. Sugirió a la corporación Municipal organizar una reunión en la ANTHON para dirigirse al Congreso Nacional y solicitar la revisión de esta decisión. Además, mencionó que actualmente existe un déficit en el suministro de medicamentos en comparación con años anteriores, cuando había un abastecimiento en grandes cantidades. - La regidora Marylin Grematza expresó su preocupación respecto a la intención del estado de eliminar los proyectos descentralizados de salud, los cuales están enfocados en proteger principalmente a los niños y mujeres embarazadas. - El Alcalde manifestó que los problemas se están delegando a la Municipalidad. - Por su parte, el regidor Marvin Ruiz mencionó que los fondos transferidos a la municipalidad ya están distribuidos. - Finalmente, el sr. Contillano puso su disposición para colaborar con la corporación en cualquier asesoramiento que requieran.

6.2 El licenciado Manuel de Jesús Contillano también abordó nuevamente ante la Corporación los temas de contaminación y cambio climático. Destacó la problemática del agua, señalando que las fuentes se están secando. Mencionó que anteriormente se había considerado abrir los ríos, pero ahora muchos de ellos están secos. Explicó los múltiples usos del agua más allá del consumo humano y subrayó la contaminación del suelo y la falta de aplicación de leyes de protección ambiental y ordenamiento territorial. Sugirió al Jefe de Policía y UMA sustentarse en leyes pertinentes y hacerlas cumplir. También mencionó que no se está aplicando la ley en la planificación de asentamientos humanos lo cual permite que varias personas se establezcan donde deseen sin consultar. Criticó el débil funcionamiento de las autoridades locales, en especial las juntas de agua, que son los responsables de la protección del agua. Además, señaló la falta de lineamientos en el área ambiental dentro del péríodo académico. Subrayó la importancia de cambiar la mentalidad de los niños, ya que las costumbres de los adultos son difíciles de modificar. También abordó la problemática de la contaminación del aire, destacando que la capa de humo en el país se está elevando debido al exceso de carbono en el aire. Señaló que la capa de ozono del suelo se está reduciendo, lo que afecta la producción agrícola, resultando en plantas más pequeñas y de menor rendimiento. Además mencionó la disminución de los caudales de los ríos y quebradas; y el hecho de que los niveles fre-

scanned by



tos están cada vez más profundos. También señaló la distorsión de las estaciones climáticas y el incremento en el gasto para resolver necesidades básicas. Explicó que el objetivo del proyecto es lograr un equilibrio en el ecosistema municipal y mejorar la calidad de vida de la población mediante el uso racional de los recursos naturales. Señaló que, incluso trabajando de manera urgente, se necesitarían al menos 20 años para restaurar el ecosistema. Y que, el objetivo principal del proyecto es implementar un manejo adecuado del suelo que permita su restauración y conservación, mejorando así los indicadores de calidad de vida. También se espera mejorar el funcionamiento de las organizaciones locales y municipales encargadas de la protección ambiental e implementar un verdadero plan de ordenamiento territorial y desarrollo humano en el municipio. Asimismo, se trabajará con las instituciones educativas a nivel municipal para brindar una educación ambiental tanto en niveles básico como medio. - La regidora Marjín González explicó que debido al calor han ocurrido y seguirán ocurriendo muertes. Señaló que la contaminación y la capa de humo que cubre el aire están provocando graves problemas de salud, especialmente en personas de la tercera edad e hipertensos. Añadió que durante su periodo de gobierno llevó a cabo una reforestación masiva pero, tras inspecciones en los árboles sembrados, descubrió que algunas personas los habían arrancado. Además mencionó que recientemente se realizó una reforestación en el ICF, pero debido al calentamiento, las plantas se están secando. Sugirió realizar una reunión con la corporación y los estudiantes de los institutos para organizar una reforestación y sembraren las fuentes de agua, involucrando de manera directa al ICF para la donación de plantas. - El regidor Marvin Ruiz detalló que se están realizando inversiones que no dan fruto por diversas razones. Explicó que es necesario llevar a cabo una campaña de cuidado en las zonas de amortiguamiento de donde proviene el agua, y evitar la quema y tala de árboles. - El regidor César Nahún Aquino mencionó que los agricultores actualmente están sembrando solo para recuperar la misma cantidad de granos que invierten. - El Alcalde Municipal anunció que se realizará un cabildo abierto convocando a las autoridades comunales para concientizarlos sobre el cuidado del agua y del medio ambiente. - El Lic. Cantillano indicó que socializó el proyecto mencionado anteriormente durante el cabildo abierto que se llevó a cabo.

6.3 Se presentó el Sr. Dionicio Cecilio Durán, del municipio de Morazán, Oax., para consultar con la corporación acerca de la venta de la plaza de la feria, ya que tradicionalmente se la han vendido a él. - El Alcalde Municipal explicó que la plaza ya está vendida. - La regidora Marjín Isabel González declaró que la plaza de la feria siempre se ha vendido según la aprobación de un punto de acta. - El Alcalde mencionó que la plaza de la feria quedó aprobada dentro del Plan de Arbitrios para el año fiscal 2024, con un monto de lps. 45,000.00, bajo el código 1-11-119-34. - La regidora Marjín González consultó a quién se le había vendido la plaza, a lo cual el alcalde respondió que se le había vendido al Sr. Luis Rubio. - El regidor Rolando Muñoz explicó que los interesados en comprar la plaza de la feria siempre han asistido a las reuniones de la corporación para buscar al mejor oferente. Señaló que, aunque esté aprobado dentro del Plan de Arbitrios, la decisión final siempre se toma en la reunión de Corporación.



citó. Añadió que lo que hizo el Alcalde es un abuso de autoridad q la regidora Marlyn González secundo su opinión. - El Alcalde mencionó que fue ejercido y que en ningún momento ha cometido abuso de autoridad. - La regidora Marlyn González sugirió al alcalde tener cuidado con el grado de consanguinidad entre la feroviera y el sr. Luis Rubio, quien iba a recibir una remuneración. - La licenciada Yessenia Amas explicó que el Alcalde no ha cometido abuso de autoridad, ya que la venta de la plaza de la feria ya había sido aprobada dentro del Plan de Arbitrios y estaba estipulada en el presupuesto de ingresos. Añadió que se realizaron las consultas pertinentes con el Tabulal Superior de Cuentas. Además, aclaró que el sr. Luis Rubio no recibió ninguna remuneración de parte de la municipalidad, ya que fue él quien realizó el pago, y añadió que el alcalde olvidó avisarles que la plaza ya había sido vendida. - La regidora Marlyn González manifestó que cualquier decisión, por muy pequeña que sea, siempre debe comunicarse a la corporación. Señaló que la corporación ha apoyado al alcalde en todas las ocasiones que ha sido necesario pero en este caso, no tenían conocimiento de la venta de la plaza. También recordó que anteriormente ocurrieron incidentes por imprudencias y negligencias, resultando en la muerte de un joven durante las actividades en el redondel. Advirtió que, si ocurre nuevamente algún incidente, se encargará personalmente de denunciar la situación a las autoridades correspondientes. - El regidor César Nahún subrayó que toda la corporación es responsable de lo que sucede con la población, ya que como autoridades deben velar por el bienestar de la comunidad. - El regidor Marvin Ruiz mencionó que no hay nada ilegal en la situación ya que estaba aprobado en el Plan de Arbitrios, y que el Alcalde simplemente decidió no socializarlo con la corporación. - Finalmente, el sr. Dionicio Duenas comentó que siempre veló por la seguridad y se esfuerza por evitar la venta de drogas y cualquier actividad ilegal cuando llevaban la plaza de la feria.

7. CORRESPONDENCIA

7.1 Se dio lectura al acta de recomendación de la licitación privada No. LRAMY-DD - 2024, "Suministro de Bienes y Servicios para el proyecto de Ampliación del sistema eléctrico en el cajero de Haciendas (II Etapa). De las empresas oferentes:

1. CONTROLES Y MATERIALES ELECTRICOS, presentó una oferta económica por: QUINTIENTOS VEINTI-ECHOS MIL TREINTA Y UN LEMPIRAS CON 92/100 (Lps. 528,031.92), acompañada garantía de mantenimiento de oferta consistente en cheque Certificado No. 01B6B82, girado contra (Banco de América Central Honduras, S.A "BAC"), por la suma de Lps. 10,560.44, el documento de oferta presentado consta de 30 folios.

2. SELCOH HONDURAS S. DE R.L presentó una oferta económica por QUINTIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESICIENTOS TREINTA Y CINCO LEMPIRAS CON 27/100. (Lps. 536,335.27), acompañada garantía de mantenimiento de oferta consistente en cheque certificado No. 0000048 girado contra (BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA S.A. "FCOHS") por la suma de Lps. 10,726.70 - el documento de oferta presentado consta de 23 folios.

copia



NOTA: Verificando que el oferente de ofertas CONTROLES Y MATERIALES ELECTRICOS S. DE R.L. (CYME) cumple con todos los requisitos legales y técnicos de conformidad con lo enunciado en el Pliego de Condiciones, obtiene de esta forma el PRIMER LUGAR.

7.2 Se dio lectura al Acta de recomendación de la licitación Privada No. LPAMY-DDI-2024 "Suministro de (materiales) Bienes y Servicios para el proyecto de Construcción del Sistema Eléctrico en la Col. Túnel Bonegas"; de las empresas oferentes:

1. CONTROLES Y MATERIALES ELECTRICOS, presentó una oferta económica por: QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y Siete LEMPIRAS CON 63/100 (Lps. 549,137.63) acompañada garantía de mantenimiento de oferta consistente en cheque certificado No. 01136884, girado contra (Banco de América Central Honduras, S.A. "BAC"), por la suma de lps. 10,988.75, el documento de oferta presentado consta de 33 folios.

2. SELCOH HONDURAS S. R. DE R.L. presentó una oferta económica por QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS Siete LEMPIRAS CON 84/100. (lps. 546,207.84), acompañada garantía de mantenimiento de oferta consistente en cheque certificado No. 00000447 girado contra (Banco Financiero Comercial Honduras S.A "FICOTISA") por la suma de lps. 11,124.15, el documento de oferta presentado consta de 24 folios.

NOTA: Verificando que el oferente CONTROLES Y MATERIALES ELECTRICOS S. DE R.L. (CYME) cumple con todos los requisitos legales y técnicos de conformidad con lo enunciado en el pliego de condiciones, obtiene de esta forma el primer lugar.

- La licenciada Yesenia Armas explicó que los errores de forma encontrados en la documentación de las ofertas según lo informado en el Acta 75, punto 9.2, se habían enviado a subsanar y únicamente la empresa CYME subsanó la documentación. - El alcalde municipal sometió a aprobación del pleno las actas de recomendación presentadas. - El regidor Rolando Muñoz, la regidora Marjyn González y la regidora Estrella Palma mencionaron que únicamente darian por recibida la documentación actas de recomendación.

7.3 La Secretaría Municipal informa que se presentó un reclamo administrativo el día martes 14 de mayo del año 2024, a las 10:55 a.m; por los abogados JOSE EDUVIGES CASTRO MARTINES inscrito en el Honorable Colegio de Abogados de Honduras con carnet Número 05718, correo electrónico : abog.jose.e.castro@gmail.com, teléfono 99330727 y JAMIL ARTURO RIVAS MEJIA, inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras con carnet Número 1804, teléfono 9723-0668, ambos mayores de edad, solteros, abogados, hondureños, con bufete jurídico abierto al público ubicado en la 4ta calle, 2^a ave, Nor-Este, segunda planta, local No.6 del Edificio JE CASTRO del Barrio Cubanitas de la Ciudad de Yo, departamento de Yoro, representantes legales y procesales en sede administrativa del sr. ISABEL HERIBERTO GAMEZ ESCOTO, mayor de edad, soltero, labrador, hondureño, con domicilio en la comunidad de Huimilas, municipio de San Ignacio, depto. de Francisco Morazán, con DNI 0803-1945.

COPAM



notas; compareciendo ante la Honorable Corporación Municipal de Yoro y Jefe de Catastro presentando RECLAMO ADMINISTRATIVO a efecto de impugnar por improcedente e ilegal la inscripción catastral de un inmueble realizado en falso abitrariamente a favor de los señores MAIRA SUYAPA CRUZ MIRALDA y YESIS YOLANYS HERNANDEZ MIRALDA, se decreta nulidad absoluta de dicha inscripción, que inscripción catastral se retraiga al estado anterior a favor del señor ISABEL HERIBERTO GOMEZ ESCOTO como legítimo propietario y quien no ha realizado traspaso a favor de terceros.

- El jefe del departamento de Catastro, Rubén Méndez, informó que se realizó una investigación para determinar quién es el propietario legítimo del inmueble. Según testigos, la dueña era la Sra. Teresa Miralda, quien presentó el documento de compra-venta del Sr. Manuel Cruz a su nombre. Teresa Miralda luego vendió la propiedad a sus hijas Maíra Suyapa Cruz Miralda y Yesis Yolany Miralda. El Sr. Méndez añadió que apareció otra documentación del mismo predio a nombre del Sr. Isobel Heriberto Gómez, quien también le compró la propiedad al Sr. Manuel Cruz. Agregó que hay un tercer documento a título de donación firmado por el Sr. Gómez Escoto y la Sra. Teresa Miralda, que establece que, tras el fallecimiento de ambos, la propiedad pasa a manos de su hija Sandy Melissa Gómez Miralda. El Sr. Rubén Méndez aclaró que la Municipalidad no ha otorgado ningún dominio pleno a favor de ninguno de los redactantes hasta que el juzgado emita un dictamen sobre el dueño legítimo. También aclaró que el traspaso de propiedad fue con base legal según los documentos presentados. - La corporación Municipal solicitó que el abogado responda al reclamo administrativo y se comience a archivar los documentos relacionados.

B. PARTICIPACION DE LA JEFA DE LA UTM

8.1 La Sra. Olimpia Daniela Palma, jefa de la UTM, solicitó a la corporación el cambio de las medidas con relación al proyecto de "Construcción de un aula de 6x8M en la Esc. Francisco Morazán" ubicada en el caserío "La Unión", aldea Santa Marta de este municipio, el cual formó parte del Plan de Inversión Municipal Anual PIMA 2024. Explica que las (unidades) medidas reales son de "6x8.30 m²" ya que la estructura a construirse será un anexo a una estructura ya existente con las medidas antes descritas, las cuales cumplen con la normativa vigente de la Dirección General de Construcciones Escolares y Bienes e Inmuebles (DIGECEBI) de la Secretaría de Educación. - El regidor Óscar Aquino consultó si el cambio de medidas es con el mismo presupuesto, a lo que el alcalde respondió afirmativamente.

C. PARTICIPACION DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS

9.1 El jefe de recursos humanos, Ramón Hernández, solicitó a la corporación la extensión del horario de trabajo de 8:00 am a 5 p.m.; ya que el código del trabajo en el Art. 322 establece que la jornada ordinaria del trabajo diurno no podrá exceder de ocho horas (8) diarias y cuarenta y cuatro (44) a la semana, el cual solo se está trabajando 07 horas porque se incluye lo que es la hora de almuerzo, o aprobarse solo media hora del almuerzo y seguir con el horario de 8:00 am a 4:00 p.m. - La corporación decide aprobar el horario de año a año de la tarde para que los empleados puedan tener su hora de almuerzo completa.

copia



10. PARTICIPACION DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

La licenciada Yesenia Armas, encargada del presupuesto, solicitó a la corporación la autorización para realizar la TRANSFERENCIA ENTRE RENGLONES PRESUPUESTARIOS N°1 por el valor de Lps. 370, 346.55 (TRES CIENTOS SETENTA MIL TRES CIENTOS CUARENTA Y SEIS TEMPIRAS CON 55/100).

Por retributos de proyectos ejecutados.

DISTRIBUCION POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

15-D13-D120	Fondos propios municipales	14,900.00	
11-D01-D1-20	Fondos transferencia - Inversión	355,446.55	
	Total	370,346.55	DÉBITO

Programa	Subprograma	Estructura presupuestaria	Descripción	Monto
	Aqua y Saneamiento	12 06 005 000 001 23400	Proyecto de mejoramiento del sistema de Agua Potable, aldea de La Esperanza.	100,000
Fortalecimiento	Educación	12 04 012 00 001 47110	Proyecto de construcción de un aula de 846 M ² en la Esc. Romelia Martínez	14,905
Social y Comunitario	Electrificación	12 07 009 000 001 47210	Proyecto de Construcción del Sistema Eléctrico, Barrio Campo Siete, Caserío Pacayal (II Etapa)	93,612.05
		12 07 006 000 001 47210	Proyecto de ampliación del sistema eléctrico Bd. La Sierra, La Sabana (II Etapa)	74,624.80

TOTAL 283,137.75

Fortalecimiento Cultural y Convivencia Social	Seguridad Ciudadana	14 06 009 000 001 47210	Proyecto de ampliación del sistema eléctrico del Caserío San José, aldea Santa Marta.	87,208.80
---	---------------------	-------------------------	---	-----------

TOTAL 87,208.80

GRAN TOTAL 370,346.55

CREDITO

Fortalecimiento	Educación	12 04 015 000 001 47110	Proyecto de Construcción del Censo Ferrometal CEF Ángel Zúñiga Huete del Caserío San José, Santa Marta	50,000.00
Social y Comunitario	Electrificación	12 07 005 000 001 47210	Proyecto de Construcción del Sistema Eléctrico de la Col. Eustasio Bonegas	251,437.63

ODPÁM



		TOTAL 309,437.63		
Totaleamiento Cultural y Conv.	Participación Ciudadana	140,000,000.00 54,200	Participación Ciudadana	65,908.92
Venida Social				
		TOTAL 65,908.92		
GRAN TOTAL 370,396.55				

11. INFORMES TESORERA MUNICIPAL

11.1 Se presentó la licenciada Liza Alejandra Murillo, Tesorera Municipal, para solicitar a la corporación la cancelación de la cuenta No. 70000492 perteneciente a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Limitada (COOPACYL), por los siguientes inconvenientes que se han venido suscitando en el transcurso de esta administración:

- Entrega tardía de estados de cuentas.
- Mala comunicación entre gerente de esta cooperativa del municipio con los firmantes de la cuenta.
- A partir del 03 de abril del año 2024 se comenzó a debitar de nuestros depósitos la cantidad de L. 100 a lo que se consultó y se mencionó que estos van destinados a una cuenta de aportaciones ordinarias y que así se ha manejado desde que se abrió la cuenta, cosa la cual no se tenía conocimiento y el día 10 de Mayo del año 2024 se recibió el estado de cuenta y se verificó que los depósitos no coinciden con el registro del Sistema de Administración Municipal Integrado (SAM). Se fundamenta en las siguientes leyes; la Ley de Municipalidades en el Art. 58 numeral 3 y el Art. 84 de la Ley Orgánica del Presupuesto.

- La regidora Marjín González sugirió solicitar la tarjeta para verificar las aportaciones de la municipalidad antes de cancelar la cuenta. Además, recomendó al alcalde Municipal enviar una nota al presidente de la cooperativa COOPACYL para evitar la cuenta de aportaciones y agotar todas las instancias antes de proceder con la cancelación. - La tesorera explicó que ya se habló con el presidente de la cooperativa, quien indicó que es obligatorio debitar para la cuenta aportaciones. - En vista de la existencia de dicha cuenta en una cooperativa, considerando que en el municipio no hay instituciones bancarias, la corporación decidió cancelar la cuenta, argumentando que la Municipalidad no es una institución de ahorro sino de inversión.

- La licenciada Yessica Armas explicó que el municipio ya existe un agente del Banco Occidente donde se pueden realizar depósitos.

11.2 Asimismo, la tesorera Municipal presentó el INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS correspondiente al mes de ABRIL 2024. Detallado a continuación:

Saldo al 30 de abril del año 2024			
BANCAFE	L. 4,958,264.28	Detalle	Total
COOPACYL	L. 1,024,640.68	Ingresos	L. 7,450,054.29
Total bancos	L. 6,002,904.96	Egresos	L. 8,294,608.10

Copiam.



Resumen de Afectación Presupuestaria

Fuente	Descripción	Total
15-013-03	Caminos Productivos	L. 274,117.80
15-013-01	Fondos Propios Municipales	L. 770,258.06
11-001-01	Transferencias para el Gobierno local	L. 2,250,232.24
	Total	L. 3,294,608.10

Resumen de Retenciones

Código	Descripción	Total
208	Cooperativa empleados	L. 28,905.63
202	Retención del ISR	L. 23,208.26
206-2	Impuesto sobre bienes inmuebles	L. 1,294.61
	Total, Retenciones	L. 53,407.90

12. PUNTOS VARIOS

12.1 La regidora Ramona Esthela Palma informó que se le prestó un local en el mercado municipal para guardar la merienda escolar, la cual aún no ha llegado, pero todos los trámites para recibirla ya están completados. Añadió que el Alcalde Municipal le solicitó la llave de dicho cubículo, pero ella no se lo entregó debido a que aún no ha llegado la merienda. Manifestó que el Alcalde le dijo que rompió la puerta sino le entregaba la llave y le pidió que se enviara la merienda escolar para guardarla en el rastro viejo, pero ella consideró que dicho lugar no es seguro por lo que no aceptó. La regidora solicitó a la corporación el apoyo para poder dejar la merienda en un cubículo del mercado municipal. También comentó que no seguirá insistiendo en la adecuación de un cubículo en el mercado municipal para la Dirección Municipal de Educación, ya que lo ha solicitado muchas veces sin obtener respuesta. - El Alcalde mencionó que esperará a que traigan la merienda escolar y que procedan a entregarla. Explicó que había solicitado la llave del cubículo porque necesitaba guardar material para proyectos, ya que éstos se están deteriorando por no estar en un espacio adecuado. Además, indicó que ya dio la orden a la Sra. Daniela Palma, jefe de la UTM, para que adquiera un cubículo para la oficina de la Dirección Municipal de Educación. - La corporación sugirió al alcalde y la regidora Esthela Palma establecer una conversación para mejorar la evidente y mala comunicación entre ellos.

12.2 El regidor Marvin Ruiz informó a la corporación que comenzará a cobrar sus dietas a partir del mes de mayo del año 2024, ya que no se encuentra laborando en el Registro Nacional de las Personas y, por lo tanto, ya no es funcionario público.

13. INFORMES AUDITORIA INTERNA

La Sra. Miriam Juanita Zaldívar, auditora interna, presentó los siguientes informes:

- INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES correspondiente al mes de ABRIL 2024.
- Informe de evaluación de control interno practicada al departamento de la Oficina de la Mujer, por el



periodo comprendido del 25 de enero del año 2022 al 31 de diciembre 2023.

14. INFORMES ALCALDE MUNICIPAL

14.1 Informó que se culminó el proyecto de pavimentación de calle entre el Barrio El Centro y Bo. Cardona.

14.2 Informó que se culminó el proyecto de electrificación de Pinabetal y se está dando inicio al proyecto de electrificación de San José.

14.3 Se realizó el acarreo de material para distintos proyectos en las comunidades de Pinchingo, El Pinal, Cinejito y La Unión.

14.4 Informó que ya se llevaron las copias de Actas del año 2023 al Archivo Nacional en la Ciudad de Tegucigalpa.

15. ACUERDOS

15.1 La corporación municipal por mayoría de votos acuerda aprobar el Acta de recomendación de la licitación privada No. (LPAMY - DD - 2024). "SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL PROYECTO DE AMPLIACION DEL SISTEMA ELECTRICO EN EL CASERIO HIMERTOS (II ETAPA)".

15.2 La Corporación Municipal por mayoría de votos acuerda aprobar el ACTA DE RECOMENDACION DE LA LICITACION PRIVADA NO. LPAMY - DD - 2024. "SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL PROYECTO DE CONSTRUCCION DEL SISTEMA ELECTRICO EN LA COL. EUSTASIO RANEGRAS".

15.3 La Corporación Municipal da por recibido el Recurso Administrativo presentado por los Abogados JOSE EDUVIGES CASTRO MARTINEZ y JAMIL ARTURO RIVAS MEJIA, representantes legales y procesales en sede administrativa del Señor ISABEL HERIBERTO GAMEZ ESCOTO, a efecto de impugnar por improcedente e ilegal la inscripción catastral de un inmueble realizado en forma arbitraria a favor de los Sres. MAIRA SUYAPA CRUZ MIRALDA y YESIS YOLANIS HERNANDEZ MIRALDA, se decreta nulidad absoluta de dicha inscripción, que inscripción Catastral se retrotraiga al estado anterior a favor del Sr. ISABEL HERIBERTO GAMEZ ESCOTO como legítimo propietario y quien no ha realizado traspaso a favor de tercero.

- La corporación Municipal acuerda no realizar acciones a favor de ninguno de los reclamantes hasta que el juzgado emita un dictamen sobre quién es el dueño legítimo del solar.

15.4 La corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda aprobar el cambio de medidas para el proyecto de construcción de un aula en la Esc. Francisco Morazán ubicada en el caserío La Unión, de la aldea Santa Marta. Quedando de la siguiente manera: "Construcción de un aula de 8x8.30 metros cuadrados en la Esc. Francisco Morazán, ubicada en el caserío La Unión, aldea Santa Marta".

15.5 La corporación municipal por unanimidad de votos acuerda aprobar la extensión del horario de trabajo para los empleados municipales de 8:00 am a 5:00 pm, según el Art. 322 del código de Trabajo, para trabajar las ocho horas diarias.

15.6 La Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda aprobar la TRANSFERENCIA ENTRE RENCIENES Y RESPUESTARIOS N°1 por el valor de lps. 370,346.55 (TRESCIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 55/100). Por sobrantes de proyectos ejecutados.

COPÍA



15.7 La Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda aprobar la cancelación de la cuenta N° 70000442 perteneciente a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Limitada (COOPAEYL).

15.8 La corporación Municipal da por recibido el INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS del mes de abril del año 2024, del departamento de Tegucigalpa.

15.9 La corporación Municipal da por recibido el INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES correspondiente al mes de ABRIL del año 2024, presentado por la auditoría interna.

15.10 La Corporación Municipal da por recibido el Informe de Evaluación de Control Interno practicado al departamento de la Oficina de la Mujer, por el periodo comprendido del 25 de enero del año 2022 al 31 de diciembre 2023.

16. CIERRE DE LA SESIÓN

No habiendo más asunto que tratar, se cerró la sesión siendo las 14:00 pm.

1^o Kimberly Cabral D.

Alcalde Municipal Fredy Murillo

2^o César Nahún Aquino M.

3^o Marjín Isabel González

4^o Francisca Pérez Murillo

5^o Regidor Marvin Antonio Ruiz

Francisca Pérez Murillo

José Brigido Castro

6^o Regidor José Brigido Castro

7^o Regidor Rolando Murillo Ramírez

8^o Ramona Esthela Palma M.

Secretaria Municipal



ACTA N°78

Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Yorito, departamento de Yoro, correspondiente a la primera sesión ordinaria del mes realizada el martes 04 de junio del año 2024 en el Salón de la Alcaldía Municipal. Presidió la misma el sr. Alcalde Fredy Murillo, con la asistencia de los regidores por su orden: 1^o Kimberly Ester Domínguez, 2^o César Nahún Aquino, 3^o Marjín Isabel González, 4^o Francisca Pérez Murillo, 5^o Marvin Antonio Ruiz, 6^o José Brigido Castro, 7^o Rolando Murillo Ramírez, 8^o Ramona Esthela Palma. Asimismo, se contó con la presencia de la auditoría interna Miriam Juana Zaldívar.

copia